



Ordenanza Municipal de Limpieza y Gestión de Residuos

(BOCM del 10/08/2013)

Normas sobre el depósito de residuos

HORARIO

Invierno (de 20 a 23 horas) Verano (de 21 a 23 horas)

LOS RESIDUOS

- Los residuos deben ir en bolsas convenientemente cerradas y deben depositarse dentro de los contenedores, nunca deben dejarse en el suelo junto a éste o colgadas de él.
- Recuerde es obligatorio depositar cada tipo de residuo en su contenedor.

RECOGIDA DE MUEBLES Y ENSERES

- **ES OBLIGATORIO AVISAR PREVIAMENTE** al siguiente teléfono: 91.664.76.66 (De 8:30 a 14:00 h de lunes a jueves)
- No se pueden dejar avisos en otros teléfonos del Ayuntamiento
- No se presta servicio de recogida de muebles y enseres los fines de semana
- Las personas que le atiendan en el teléfono anterior le informarán cuándo, cómo y dónde deberá depositar los muebles y enseres



AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS PUEDE DAR LUGAR A SANCIONES GRAVES DE HASTA 1.500 EUROS.